

Nota 074/SCV/DFV/DNFD-2026
Panamá, 13 de agosto de 2026

Para: POBLACIÓN EN GENERAL

De:  **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas



NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS (INVIMA) DE COLOMBIA – EMITE ALERTA PARA EL PRODUCTO “TINTA MARCA ARANA SHOP” PRODUCTO NO REGISTRADO EN PANAMÁ.

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS Y NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES DE REFERENCIA EN MATERIA DE COSMETOVIGILANCIA, CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) de Colombia, emitió una Alerta Sanitaria luego de que, como resultado de denuncias recibidas y de las acciones de vigilancia sanitaria realizadas, se detectara la comercialización del producto cosmético “**TINTA MARCA ARANA SHOP**”, mediante plataformas digitales, entre ellas TikTok, Instagram y tiendas virtuales. De acuerdo con la información disponible, el producto no cuenta con el código de Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) requerido para su comercialización en Colombia, por lo que ha sido considerado fraudulento.

La autoridad sanitaria advierte que la comercialización de productos sin registro sanitario implica que estos no han sido sometidos a la verificación de los requisitos normativos aplicables en aspectos relacionados con su composición, origen, fabricación, calidad y condiciones de almacenamiento. Por tanto, no puede garantizarse su seguridad y calidad. Asimismo, la ausencia de información sobre la cadena de comercialización limita la trazabilidad del producto e impide verificar las condiciones en las que fue almacenado y transportado.

En este sentido, se recomienda a los consumidores que se encuentren utilizando el producto suspender inmediatamente su uso, debido a los riesgos potenciales que podría representar para la salud. De igual manera, se exhorta a los titulares, establecimientos, distribuidores y comercializadores a abstenerse de distribuir y comercializar el producto identificado como fraudulento, a fin de prevenir posibles riesgos sanitarios y evitar la adopción de medidas sanitarias de seguridad y de los procesos sancionatorios que correspondan.

Imagen del Producto Cosmético Identificado



Situación en Panamá:

El producto señalado en la presente nota de seguridad, a la fecha, **no cuenta con registro sanitario en Panamá de acuerdo con la consulta realizada a la Base de Datos del Departamento de Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas**. Sin embargo, de manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que este producto puede ser adquirido a través de tiendas o plataformas en línea.

La Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reporte de efectos indeseables relacionado con este producto.

Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.
- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario digital disponible en la página WEB de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, al cual puede acceder a través del siguiente enlace: <https://dnfd.minsa.gob.pa/form/notificacion-de-efectos-indeseab>
- Una vez completado el formulario, haga clic en “Enviar” para que este sea recibido directamente en el correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia.

Página N° 3
Nota N° 074/SCV/DFV/DNFD-2026
13 de agosto de 2026

- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los productos cosméticos basados en las comunicaciones y/o alertas de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de cosmetovigilancia para el país.

Fuentes Bibliográficas:

1. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) (24 de julio de 2026)
https://app.invima.gov.co/alertas/ckfinder/userfiles/files/ALERTAS%20SANITARIAS/Cosmeticos_aseo_higiene/2026/Julio/Alerta%20227-2026%20NF%2024072026.pdf

-----última línea-----

AP/FN